ACLARACIÓN Nº 02

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID. N° 356.627

Consulta 1: ITEM 1: Servidor 1. **UNIDADES INTERNAS:** Reiteramos nuestra solicitud de que se puedan aceptar discos de 2.5 pulgadas o de Discos de 3.5 pulgadas, este pedido obedece a que la solicitud de la convocante es que el Equipo a proveer disponga de 4(cuatro) Discos instalados de "2TB 10k RPM NLSAS de 3.5 pulgadas" según se observa en la Adenda 2 emitida. **Fundamento:** Actualmente en el Mercado no existe ninguna marca reconocida fabricante de Servidores que posea Discos de 2TB con una velocidad Mayor a 7.2k rpm en el formato de 3.5 pulgadas. El único modelo de Disco Duro para Equipos Tipo Servidor que cumple con el requerimiento de la Convocante, tanto en capacidad y velocidad, es el Disco de 2.4TB 10 K o 10.000 RPM SAS, este disco en Particular viene en el Formato de 2.5 Pulgadas y no en el formato de 3.5 Pulgadas solicitado para el Servidor. En caso este requerimiento de utilizar discos de 3.5 pulgadas no se pueda modificar por requerimiento de la convocante, solicitamos respetuosamente se puedan aceptar Discos Duros de 2TB de 7.2 K RPM SAS de 3.5 pulgadas.

Respuesta 1**: **Ver Adenda 04. (Se aceptaran discos de 2TB 10k RPM NLSAS de 2.5 pulgadas).

Consulta 2: OTROS**:** En caso de proveer "8 bandejas extras para instalación de Discos" de manera a cumplir con este requerimiento, quisiéramos manifestar que cualquier tipo de Disco Duro "Compatible" que sea instalado en dichas bandejas y puesto en funcionamiento dentro del Servidor a proveer haría que el mismo esté funcionando en una configuración no soportada por el fabricante, y esto causaría que el mismo pierda el Soporte y la Garantía incluida en el Equipo

Respuesta 2: Ver Adenda 04. Se deja sin efecto el requerimiento de las "8 bandejas extras para instalación de Discos".

Consulta 3: Plazo de Entrega: Debido a que el Equipo Tipo Servidor que cumple a cabalidad con las EETT solicitadas debe ser construido a medida de acuerdo a los requerimientos de la convocante y que estos equipos se fabrican en el exterior de nuestro país, solicitamos extender el plazo de entrega del ITEM 1 a 30 días a partir de la recepción de la Orden de Compra. La Información sobre el nuevo plazo de entrega del Equipo no se encuentra disponible en la Adenda 2 emitida.

Respuesta 3: **Ver Adenda 4** (Se extenderá el plazo de entrega de los ítems 1 a 30 días a partir de la recepción de la orden de compra)

Así también se realizaran cambios de los siguientes puntos de las Especificaciones Técnicas (Ver Adenda 3):

- Se elimina la provisión de cables KVM
- **Mantenimiento:** El proveedor deberá realizar mantenimiento preventivo por lo menos cada 6 (seis) meses durante la garantía. Se Cambia Opcional por **Exigido.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC